

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24039 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso de Acreedores voluntario-abreviado n.º 367/2011 D en el que se ha dictado con fecha 21/06/2011 auto declarando en estado de concurso a la mercantil Fustes del Pirineu Cátala, S.A., con CIF n.º A-08730277, y domicilio en Carretera D´Esparraguera a Bellver, Km 18 (Actualmente C-16, Km 71,2) de Balsareny (Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: el derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de apoyo concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111, Edif. C, 13.ª planta, 08017 Barcelona

Barcelona, 21 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110056305-1